

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2011**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
1.-1.-Expte. 786/2011 L.U. (1183=2011)
Obras: De demolición total de edificación en calle Lucena nº 9, que se ajustará al proyecto nº 11/001715 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.José Luis Iglesias Sánchez.
Titular: D. Manuel Doctor Flores.
*** APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
2.-1.-Expte. 461/2011 L.U. (694=2011)
Obras: De parcelación para la agregación de dos parcelas en una y posterior construcción de un edificio de dos plantas y sótano destinada a vivienda unifamiliar en calle Alisios nº 4 y 6, que se ajustará al proyecto nº 11/004511 T001, 11/001116 T001 y documentación presentada el 5 de julio de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Cesar de Leyva Sobrado.
Titular: D. Felipe Benjumea Llorente.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
3.-1.-Expte. 2163/2004 L.U. (2399=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Cuna nº 2 y Calle Vargas Campos que se ajustará al proyecto nº 04/00699 T015 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Gautier Navarro.
Titular: EL BACALAO, S.A.
Representante: D. José Baco Melero.
- 3.-2.-Expte. 1890/2006 L.U. (2526=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Fabiola nº 16 que se ajustará al proyecto nº 7686/06 T10, T11 y T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Cascón Fonseca.
Titular: D. Antonio Carrión Gavira y Dª. Trinidad Carrión Madroñal.
Observaciones: Sólo se legaliza mediante la presente licencia, la reconstrucción de los muros previamente demolidos sin ella, denegándose la demolición de estos.

3.-3.-Expte. 2687/2008 L.U. (4118=2008)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Escarpín nº 3 que se ajustará al proyecto nº 10/006981 T001, T002 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Guevara García.

Titular: CONDE DE IBARRA, S.L.

Representante: D. Francisco Javier Guevara García.

3.-4.-Expte. 499/2010 L.U. (899=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Pino Siberia nº 9 que se ajustará al proyecto nº 005125 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Luis Miguel Chazeta García.

Titular: CUADROS ELECTRICOS ARAUJO, S.L.

Representante: D. Luis Miguel Chazeta García.

3.-5.-Expte. 327/2011 L.U. (2642=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Plaza Vista Florida nº 23 que se ajustará al proyecto nº 7447/11 T03 y T04 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Sonia Villarán Toribio.

Titular: D. Luis Navarro Tejado.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.-1.- Expte. 415/2010 L.U. (672=2010)

Obras: De legalización y ampliación por colmatación en planta segunda de la vivienda 4-b de calle San Vicente nº 44, que se ajustará al proyecto nº 10/000969 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Adolfo Rubio Cobos.

Titular: D^a. M^a Victoria Lozano Ramos.

4.-2.- Expte. 816/2010 L.U. (1274=2010)

Obras: De reforma y adecuación de local a uso comercial en calle María Auxiliadora nº 2, que se ajustará al proyecto nº 553/10 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Ildefonso Pérez Soriano.

Titular: CUENCA HERMANOS, S.L.

Representante: D. Gines Manuel Rus Amador.

4.-3.- Expte. 1671/2010 L.U. (2594=2010)

Obras: De reforma parcial de parte de nave desarrollada en planta baja para adecuarlo al uso comercial en Calle Antonio de la Peña y Lope nº 11, que se ajustará al proyecto nº SE1003198, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Rafael Fernández Castejón.

Titular: CICLOS CABELLO, S.L.

Representante: D. Antonio Cabello Muñoz.

4.-4.- Expte. 2155/2010 L.U. (3386=2010)

Obras: De reparación de fachada en calle Betis nº 28, que se ajustará al proyecto nº 8078/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Manuel Segura Bravo.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José María López Galera.

4.-5.- Expte. 111/2011 L.U. (177=2011)

Obras: De demolición del cuerpo construido en planta sobre ático y posterior construcción del lucernario en cubierta de Calle San Vicente nº 98, 1º F, que se ajustará al proyecto nº 327809-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Antonio Velasco Molina.

Titular: D. Francisco José García Porras.

4.-6.- Expte. 227/2011 L.U. (384=2011)

Obras: De consolidación de edificio destinado a residencia unifamiliar mediante sustitución de parte del forjado de cubierta en calle Juan Bernal nº 10, que se ajustará al proyecto nº 3285115 001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Cesar Vega Chicote.

Titular: D. Javier Romero Cordero.

4.-7.- Expte. 328/2011 L.U. (498=2011)

Obras: De reforma parcial de edificio de dos plantas mediante redistribución interior, apertura de un nuevo hueco de acceso peatonal e instalación eléctrica y sistema de captación de energía solar térmica en Calle Azucena nº 24, que se ajustará al proyecto nº 11/000436 T001, T002, T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Osuna Fernández.

Titular: D^a. M^a Ángeles Aneas Fernández.

4.-8.- Expte. 665/2011 L.U. (994=2011)

Obras: De reforma parcial mediante redistribución de vivienda unifamiliar en calle Sebastian Recasens nº 11, que se ajustará al proyecto nº 01748/11 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán.

Titular: D^a. Pilar Pérez Calderon Russi.

4.-9.- Expte. 737/2011 L.U. (1100=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo en Avda. José Laguillo nº 27, Portal 1, Local 2, que se ajustará al proyecto nº 002559, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro.

Titular: D^a. M^a Nieves Gonzalez Navarro.

4.-10.- Expte. 1622/2011 L.U. (2364=2011)

Obras: De acondicionamiento mediante sustitución de tres plantas enfriadoras de aire ubicadas en la planta cubierta de calle Miguel Romero Martínez nº 2, que se ajustará al proyecto nº 11/004553 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ramón Carrascosa Latorre.

Titular: SERVICIOS ESPECIALES, S.A.

Representante: D. Ramón Cancio Ballve.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

5.-1- Expte. 389/2010 L.U. (636=2010)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas y ático destinado a cuatro viviendas en Calle Toro nº 6 , que se ajustará al proyecto nº 10/001217 T001, T003, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Susana Calderón Risquete.

Titular: D. Manuel Padial Conejero.

*** APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

6.-1-.Expte: 1338/2011 L.U. (1929=2011)

Obras: De ejecución de una cubierta sobre las pistas deportivas existentes en Avda. Fernando Corral Corachán nº 1, COLEGIO LOPE DE VEGA, la cual se ajustará al proyecto nº 11/004563 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Antonio Sutil de la Peña.

Titular: TREINTA PROFESORES, S.C.A.

Representante: D^a. M^a. Angeles López Trigueros.

*** APROBADO.**

7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

7.-1-.Expte: 89/2010 L.U. (120=2010)

Obras: De rehabilitación y reforma parcial consistente en actuaciones puntuales de refuerzo estructural y nueva distribución conservándose el uso hotelero en Calle San Juan de la Palma nº 4 , que se ajustará al proyecto nº 5137/09 T1 y T3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Joaquín Guajardo-Fajardo Carmona.

Titular: SAN ANTONIO DE ARAHAL, S.L.

Representante: D Jorge Medina Fleming.

7.-2-.Expte: 2167/2010 L.U. (3404=2010)

Obras: De reforma parcial de tres locales ubicados en planta baja de uno de los edificios y planta baja, primera y segunda del colindante para adecuarlo a uso comercial en calle O'Donnell nº 9, 11 y Velázquez nº 2, que se ajustará al proyecto nº 10/006172 T02, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Laura Aznarez López.

Titular: PULL & BEAR ESPAÑA, S.A.

Representante: D. Adolfo Costas Méndez.

7.-3-.Expte: 297/2011 L.U. (459=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y sótano que se destinará la planta baja a uso recreativo y el sótano sin uso, incluida la colocación de rótulo publicitario y toldo en calle Asunción nº 58, local bajo , que se ajustará al proyecto nº 5814/61 y 5815/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Francisco de Losantos Estebanéz.

Titular: SUREÑA HOSTELERIA FORMACIÓN, S.L.U.

Representante: D . José María Fernández Capitán.

7.-4-.Expte: 940/2011 L.U. (1393=2011)

Obras: De reforma parcial de dos locales desarrollados en planta baja que se destinarán a Centro de Educación Infantil en Barreduela Valladares nº 4 y 6, que se ajustará al proyecto nº 11/002511 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. José Antonio López Martínez y Esperanza Conradi Galnares.

Titular: D^a. Matilde Delgado Bustamante.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

8º.- Requerir la legalización de las actuaciones realizadas en la finca sita en CALLE AMATISTA, 26 Y 28. EXPTE.: 182/2011.

*** APROBADO.**

9º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 8 A HOTEL INGLATERRA. EXPTE.: 148/2011.

*** APROBADO.**

10º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 3 Plt. Baja, Local dcho., EDIF. CARRION. EXPTE.: 327/2011.

*** APROBADO.**

11º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE MANUEL CASANA Num. 3, 5º-B-1. EXPTE.: 176/2011.

*** APROBADO.**

- 12º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en BDA. EL AVION FRENTE A PARCELA DE HERTZ. EXPTE.: 345/2011.
*** APROBADO.**
- 13º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 16.12.04, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ÁLVAREZ QUINTERO Num. 38. EXPTE.: 349/2003.
*** APROBADO.**
- 14º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva celebrada el día 18.02.09, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma, en la finca sita en CALLE VILLAMANRIQUE Num. 8. EXPTE. 404/1995.
*** APROBADO.**
- 15º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 17.01.07, por el que se le requirió solicitase la preceptiva licencia para las obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 22. EXPTE.: 287/1996.
*** APROBADO.**
- 16º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE LEON XIII Num. 64, Plt. BAJA Loc. 118. EXPTE.: 347/2011.
*** APROBADO.**
- 17º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CAMINO DE LA REINA 84 A LA ALTURA DEL PALANCAR. EXPTE.: 41/2011.
*** APROBADO.**
- 18º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 15 de diciembre de 2010, así como ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ESPÍRITU SANTO Num. 21. Planta baja Izquierda. EXPTE.: 177/2010.
*** APROBADO.**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 17 de noviembre de 2010, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE BORDADOR RODRÍGUEZ OJEDA Num. 6 ATICO. EXPTE.: 442/2009.
*** APROBADO.**

- 20º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 29 de septiembre de 2010, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 25 de marzo de 2009, por el que se requirió la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE JOSÉ MALUQUER Num. 18. EXPTE.: 109/2008.
*** APROBADO.**
- 21º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE DON PEDRO NIÑO Num. 10. EXPTE. 421/2009.
*** APROBADO.**
- 22º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, de fecha 29 de julio de 2011 y recaída en el Procedimiento Abreviado 456/2010, Negociado 3 por las obras realizadas en CALLE PARRAS Nº 5. EXPTE.: 411/2007-1.
*** APROBADO.**
- 23º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 2 de febrero de 2011, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE GERION Nº 2 ESQ. PUEBLO SAHARAUI, LOCAL. EXPTE. 19/2011.
*** APROBADO.**
- 24º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 18/02/05, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Nº 20. EXPTE. 84/2004.
*** APROBADO.**
- 25º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en AVDA. DE ALEMANIA Nº 20 LOCAL BAR. EXPTE. 89/2007.
*** APROBADO.**
- 26º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ESTONIA Num. 1-3 BLOQUE 12 BAJO B. EXPTE. 303/2010.
*** APROBADO.**
- 27º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 28.03.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num 162. EXPTE. 282/2005.
*** APROBADO.**

- 28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos instalados en la vía pública, concretamente en CALLE FORJADORES Num. 4, LOCAL BAR CRISTOBAL. EXPTE.: 208/2006.
*** APROBADO.**
- 29º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 03/10/2007, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS. EXPTE.: 669/2002.
*** APROBADO.**
- 30º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA LA BARZOLA JUNTO AL 26. EXPTE. 26/2011.
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 19/01/2011, por el que se le requirió la legalización del cajón de obra y del monolito instalado en PLAZA SAN ANTONIO DE PADUA, NÚM. 7,8 y 9. EXPTE.: 336/2010.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la retirada de la estructura metálica portante y la carpa instalada en CALLE ELDA Num. 99, ESQUINA A C/ PINTOR ALFONSO GROSSO. EXPTE.: 297/2007.
*** APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de veladores existentes en la AVDA REINA MERCEDES Num. 17. EXPTE.: 276/2008.
*** APROBADO.**
- 34º.- Ordenar inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR CERVI LOCALES 6, 8 Y 9. EXPTE. 112/2011.
*** APROBADO.**
- 35º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 19/07/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE LUIS MONTOTO Num. 56 acc.A. EXPTE. 42/2006.
*** APROBADO.**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Resolución por la que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA CUBA Num. 3. EXPTE.: 231/2011.
*** APROBADO.**

- 37º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 28.04.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LLANES Num. 2 Loc. 8. EXPTE. 103/2010.
*** APROBADO.**
- 38º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 23.01.08 por el que se ordenó la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, en la finca sita en CALLE ENRAMADILLA S/N EDIF. VIAPOL. EXPTE. 355/2007.
*** APROBADO.**
- 39º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 13/06/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la PLAZA PEDRO SANTOS GÓMEZ Num. 11 LOCAL SITUADO EN C/ NICULOSO PISANO ESQ. A PLAZA PEDRO SANTOS GOMEZ. EXPTE. 87/2006.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Resolución de fecha 13.04.11, en la que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ARGOTE DE MOLINA Num. 23. EXPTE. 297/2010.
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la retirada de los elementos auxiliares instalados sin licencia que vienen ocupando la vía pública concretamente en GRUP PARQUEFLORES II FASE LOCAL 1. EXPTE. 56/2011.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CORRAL DE LOS OLMOS. EXPTE. 66/2011.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 21 acc.A . EXPTE. 329/2010.
*** APROBADO.**
- 44º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA ANTONIO MARTELO Num. 9 acc.A. EXPTE. 334/2010.
*** APROBADO.**

45º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA SAN FRANCISCO Num. 5 acc.A. EXPTE. 160/2011.

*** APROBADO.**

46º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 17/03/2010, por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. LA ALGABA KM, MARGEN DER, EDAR SAN JERONIMO. EXPTE.: 8/2010.

*** APROBADO.**

47º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de 8 de junio de 2011, por el que se ordenaba la retirada de la instalación publicitaria que ubicada sin licencia en la finca sita en la AVDA LA CRUZ ROJA FRENTE AL 37. EXPTE.: 24/2011.

*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

48º.- Declarar que la finca sita en calle Ávila nº 25, exenta de protección, se encuentra en situación legal de ruina urbanística, y ordenar a la propiedad la ejecución de medidas necesarias para garantizar las debidas condiciones de seguridad en la misma.

*** APROBADO.**

49º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público, en la finca sita en la calle Lamarque Novoa nº9-11, exenta de protección.

*** APROBADO.**

50º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Jupiter nº 5 (catastral 9), exenta de protección.

*** APROBADO.**

51º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público, en las fincas sitas en la calle Gladiolo nº8,6,4 y 2; Azahar 3 y 5; Margarita 1,3, 5 y 7; Begonia 16 (Espacio libre entre edificaciones), exentas de protección.

*** APROBADO.**

52º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Doña María de Molina nº 6, exenta de protección.

*** APROBADO.**

- 53º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Plaza de Chapina nº 9, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en Avda. Eduardo Dato nº 19, a fin de realizar la correspondiente inspección y determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Lictores nº 18, a fin de realizar la correspondiente inspección y determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 56º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en calle Abad Gordillo nº 19, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 57º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en C/ Palacios Malaver, 60, requiriendo la autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 58º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en Calle Cuna nº 38, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 59º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca:
C/ Fray Francisco de pareja nº 22 A
Plaza Padre Jerónimo de Córdoba nº 1
C/ Cefiro nº 20.
*** APROBADO.**
- 60º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/ Alfarería nº 55
C/ Casiodoro de la Reina esq. C/ Miguel Rios Sarmiento
C/ Carlos García Oviedo nº 1
C/ Santa Clara nº 24
C/ Alfarería nº 55
C/ Guadix nº 14
*** APROBADO.**

61º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Aragón nº 95.

C/ Huesca nº 20.

C/Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 161.

C/Sigüenza nº 36.

C/ Doña Francisquita nº 32.

C/Doña Francisquita nº 34 .

C/ Doña Francisquita nº 36.

*** APROBADO.**

62º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Plaza Manolo Caracol nº 1.

Plaza Manolo Caracol nº 3.

Plaza Manolo Caracol nº 4.

Plaza Manolo Caracol nº 5.

C/ María Auxiliadora nº 23

*** APROBADO.**

63º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Palencia nº 7.

C/ Cristo del Buen Fin nº 4.

C/ Torrevicente nº 2.

C/ Torres Quevedo nº 42.

C/ Torre Pacheco nº 23.

C/ Gines nº 1.

C/ Torrecaballeros nº 4.

C/ Gines nº 19.

C/ Gines nº 11.

C/ Gines nº 3.

C/ Santa Clara nº 84.

C/ Buiza y Mensaque nº 4.

C/ Jerónimo Hernández nº 10.

*** APROBADO.**

64º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Cereza nº 1

Pza. San Gabriel nº 2

C/ La Rosaleda nº 4

Avda. Alcalde Manuel del Valle nº 27

C/ Comunidad Asturiana nº7

C/Santa María de Ordaz nº 25

C/Otoño nº 9

*** APROBADO.**

65º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Plaza de las Lanzas nº 6

C/ Agustín Moreto nº 20

Avda Santa Cecilia nº 29

C/ Luis Montoto nº 130-B

C/ Rojas Zorrilla nº 38 y 40

C/ Virgen del Prado nº 1

C/ Alfarería nº 71

C/ Economía nº 2

C/ Fray Francisco de Pareja nº 20

C/ Jaime Ferrán nº 2

C/ Antonio Momplet nº 4

C/ Virtud nº 5

C/ Padre Pedro Ayala nº 49

Avda de la Cruz del Campo nº 33 (B).

C/ Zambra nº 8

C/ Arroyo nº 79

C/ Federico Mayo Gayarre nº 30

C/ San Pablo nº 5

*** APROBADO.**

66º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Puerto de pajares nº 6.

*** APROBADO.**

67º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/José Maluquer nº 15

C/ Manuel Carretero nº 3

C/ Dionisio Alcalá Galiano nº 19

Avda. Conde de Halcón nº 27

*** APROBADO.**

68º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Plaza los Tarantos nº 3

C/ Malagueñas nº 17

Plaza de Antonio Mairena nº 1

C/ Verdiales nº 3

C/ Santiago nº 6 acc C

C/ Pedro Ramírez nº 3

C/ Antonio de Lara nº 3

*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

69º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Albatros nº 21 (Expte.: 2563/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Albuera para C/ Trastamara nº 17 (Expte.: 2663/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rafael Cantarero nº 10 (Expte.: 2356/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Letanías nº 1 (Expte.: 2601/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 73º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rafael Salgado esquina C/ Bami (Expte.: 2687/2011).
*** APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Madre Rafols nº 5 (Expte.: 2692/2011).
*** APROBADO.**
- 75º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de Valvanera (Expte.: 1503/2011).
*** APROBADO.**
- 76º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Rambla de Almería nº 22 (Expte.: 2727/2011).
*** APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Ana nº 14 (Expte.: 2728/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gorrión nº 10 (Expte.: 2730/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cartografía nº 7 (Expte.: 2739/2011).
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torero José García Rodríguez nº 2 (Expte.: 2618/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Américo Vespucio s/nº (Instituto Técnicas Avanzadas en Medicina) (Expte.: 2718/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Almirante Espinosa nº 7 (Expte.: 2707/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Puerto de las Palomas nº 3 (Expte.: 2714/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

84º.- Conceder a los particulares, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maese Farfán esq. c/ San Ignacio (Expte.: 2668/2011).

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

85º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Los Romeros nº 6, 4º - D

C/ Alcazares nº 13, 2º, Izqda.

C/ Opalo nº 3, 3º- B

C/ Soledad Miranda nº 4, 2º, B

C/ Jilguero nº 2, escalera 1, 1º. Izqda.

C/ Guadix nº 25, bajo- A

C/ Navio Argos nº 9, 3º -A

Plaza Generalife nº 9, 5º- D

C/ Benidorm nº 5, escalera 1, 7º - E

C/ Virgen del Monte nº 21 - 2º

C/ Alejandro Collantes nº 31, 2º - K

C/ Jose Bermejo nº 1, 3º - D

C/ Candeleta nº 20, 3º - C

Plaza Vicente Pastor nº 4, bajo

Avda. San Juan de la Salle nº 8, escalera 1, 4º - C

C/ Asturias nº 7, escalera 2, izqda.

C/ Justino Matute nº 9, 4º- C

*** APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

88º.- 27/98 EXP ps 5 Aprobar la valoración municipal emitida por la expropiación de la finca sita en C/ Central nº 10, afectada para la ejecución de la UE-4 del Plan Especial de Reforma Interior PERI-AM-1 (Jesús, María y José).

*** APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

89º.- 39/2011 PTO Quedar enterada de la Sentencia de 7 de julio de 2011 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño nº 4 contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 19 de septiembre de 2008.

*** APROBADO.**

90º.- 28/07 PAT Tomar conocimiento del auto de 20 de junio de 2011 (y testimonio de firmeza del mismo) por el que se declara la caducidad del procedimiento ordinario 82/2011-1, sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, contra acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo de 10 de marzo de 2010, por el que se deniega solicitud de ampliación del plazo de ejecución de obras de edificación de la parcela A-1.3 del SUNP-AE-1 (Aeropuerto), y desestimación de alzada contra éste, al no haberse formalizado por la recurrente la demanda en tiempo y forma.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

91º.- Expte. S/Ref.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 549/08.

*** APROBADO.**

92º.- Expte. 225/04- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 355/2009.

*** APROBADO.**

93º.- Expte. 131/05- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 400/2009.

*** APROBADO.**

94º.- Expte. 248/06- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 438/07.

*** APROBADO.**

95º.- Expte. 348/06.- Quedar enterado y acordar recurrir en apelación el fallo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 652/2008.

*** APROBADO.**

96º.- Expte. 192/07- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 221/2009.

*** APROBADO.**

97º.- Expte. 459/07- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 340/08.

*** APROBADO.**

98º.- Expte. 151/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 371/2010.

*** APROBADO.**

99º.- Expte. 332/08- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 136/09.

*** APROBADO.**

100º.- Expte. 386/08- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 631/2009.

*** APROBADO.**

101º.- Expte. 544/08- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 407/09.

*** APROBADO.**

102º.- Expte. 28/09- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 459/2009.

*** APROBADO.**

103º.- Expte. 297/09.- Quedar enterado y acordar recurrir en apelación el fallo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 341/2010.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Aprobar la medición general y certificación final de las Obras de Adecuación del Molino de Aceite y Restauración de la Torre de Contrapeso de la Hacienda Miraflores. Expte.: 308/2010.

*** APROBADO.**

- Urgente 2.- Tomar conocimiento de la fecha de inicio de las obras de ampliación de la Biblioteca municipal situada en el Centro Cívico de Torreblanca. Expte.: 176/2008.
*** APROBADO.**
- Urgente 3.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 4, año 2010, para la redacción de los precios contradictorios, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle Alfarería núm. 39 de Sevilla.
*** APROBADO.**
- Urgente 4.- Aprobar el inicio de expediente de modificación del Contrato para la Ejecución de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Público, Sector 4, año 2010, para la redacción de los precios contradictorios, por las actuaciones en el desarrollo de obras en la finca sita en la calle Castilla núm. 59 de Sevilla.
*** APROBADO.**
- Urgente 5.- Quedar enterada y acatar el fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Nº 12 de esta ciudad, en sentencia de fecha 8 de abril de 2011, Procedimiento Ordinario Nº 446/2.009 (Expte:309/02).
*** APROBADO.**
- Urgente 6.- Quedar enterada y acatar el fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Nº 2 de esta ciudad, en sentencia de fecha 28 de abril de 2011, Procedimiento Ordinario Nº 560/2.008 (Expte:225/05).
*** APROBADO.**
- Urgente 7.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luis Rosales s/nº (Expte.: 2738/2011).
*** APROBADO.**
- Urgente 8.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monte Carmelo nº 10.
*** APROBADO.**
- Urgente 9.- Requerir la legalización, así como la ejecución del itinerario peatonal del cajón de obras instalado en vía pública, concretamente en AVDA EMILIO LEMOS PARCELA MC 1-1. EXPTE.: 353/2011.
*** APROBADO.**

Urgente 10.- Requerir la legalización, así como la ejecución del itinerario peatonal del cajón de obras instalado en vía pública, concretamente en AVDA EMILIO LEMOS, ESQ. MEDICOS SIN FRONTERAS. EXPTE.: 354/2011.
*** APROBADO.**

Urgente 11.- Requerir la legalización, así como la ejecución del itinerario peatonal del cajón de obras instalado en vía pública, concretamente en AVDA EMILIO LEMOS, PARCELA MC 2-1. EXPTE.: 355/2011.
*** APROBADO.**

Urgente 12.- Requerir la legalización, así como la ejecución del itinerario peatonal del cajón de obras instalado en vía pública, concretamente en AVDA EMILIO LEMOS, PARCELA MC 3-2. EXPTE.: 357/2011.
*** APROBADO.**

Urgente 13.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carena nº 2 (Expte.: 2771/2011).
*** APROBADO.**